 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01


CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIN)

PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL CON PAGO LÍQUIDO CERO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN
28/12/2022

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO.....	2
ANTECEDENTES	2
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL.....	4
PROCEDIMIENTO CONTABLE EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL CON PAGO LÍQUIDO CERO.....	4
1. Obligación Presupuestal con atributo contable "41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO"	5
2. Orden de Pago no Presupuestal con pago líquido cero.....	5
3. Documento de Recaudo por Clasificar por Compensación de Deducciones.	7
4. Constitución del Acreedor de Pago no Presupuestal.	7
5. Orden de Pago no Presupuestal.	8
6. Registro del patrimonio autónomo, encargo fiduciario, convenio o contrato interadministrativo.....	9



 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

OBJETIVO

Definir, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, de acuerdo con las funcionalidades de que dispone el sistema y las normas que regulan la gestión financiera, con el propósito de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales, establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

ANTECEDENTES

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.


Artículo 2.8.1.7.3.1 Reservas presupuestales y cuentas por pagar. “A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación.

Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.” (Subrayado fuera de texto)

Artículo 2.8.1.7.3.2. Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. “(...) Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción. En caso de que la entidad mantenga recursos de la Nación por este concepto deben reintegrarse por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo del respectivo órgano a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente a la expiración de estas.” (Subrayado fuera de texto)





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”


En el Artículo 20 establece que: “(...) Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación solo podrán solicitar el giro de los recursos aprobados en el Programa Anual de Caja a la Dirección Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio Hacienda y Crédito Público, cuando hayan recibido los bienes y/o servicios o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago. En ningún caso las entidades podrán solicitar la transferencia de recursos a fiducias o encargos fiduciarios o patrimonios autónomos, o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto.” (Subrayado fuera de texto).

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) mediante radicado No. 2016-550-007934-2 del 6 de diciembre de 2016 solicita a la Contaduría General de la Nación (CGN) la definición de parámetros contables para atender los pagos de: “INVERSIÓN ORDINARIA REZAGO CON PAGO LÍQUIDO CERO”, disponiendo el atributo contable “41- EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO” y las Posiciones de Pago no Presupuestales (PPNP) “2-70-07-OTROS DESCUENTOS – EJECUCIÓN REZAGO SIN FLUJO” para atender la obligación con valor neto igual a cero en la Entidad Contable Pública (ECP) ejecutora del gasto, así como la PPNP “2-40-01-10-POR EJECUCIÓN REZAGO SIN FLUJO” para la constitución del acreedor de pago no presupuestal en la Dirección del Tesoro Nacional (DTN).

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Público y Tesoro Nacional mediante radicado No. 2018-550-00201612 del 7 de mayo de 2018 informa que: “No obstante, aunque la norma define que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado (pagado) a 31 de diciembre de cada año expiran sin excepción, el estatuto presupuestal viabiliza la ejecución del rezago presupuestal desde el momento en que se constituye hasta el 31 de diciembre de la vigencia fiscal inmediatamente siguiente a la constitución del mismo; esto quiere decir que los pagos se pueden hacer en cualquier momento de la vigencia, cuando los proyectos así lo requieran.” (Subrayado fuera de texto).





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es aplicable a las cuentas por pagar que conforman el rezago presupuestal de cada vigencia, las cuales, corresponden a recursos no girados a los negocios fiduciarios, a las entidades administradoras de recursos o a las entidades con las que la Entidad Contable Pública (ECP) haya celebrado convenios o contratos interadministrativos.

CATÁLOGO DE POSICIONES DE PAGO NO PRESUPUESTAL

En el Catálogo de Posiciones de Pago no Presupuestal, se identifican las siguientes Posiciones de Pago no Presupuestal (PPNP) en el SIIF Nación:


NATURALEZA	CLASE	CONCEPTO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	Descripción
2	40	01	10					POR EJECUCION REZAGO SIN FLUJO
2	70	07						OTROS DTOS - EJECUCION REZAGO SIN FLUJO

Tabla No.1 Fuente MHCP-Catálogo de Clasificación Presupuestal

PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA LAS CUENTAS POR PAGAR QUE CONFORMAN EL REZAGO PRESUPUESTAL

El procedimiento contable establece la definición contable, para: 1. La obligación presupuestal con atributo contable “41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO” con deducción del 100% del valor, 2. Orden de Pago no Presupuestal con pago líquido cero, 3. Documento de Recaudo por Clasificar por Compensación de Deducciones, 4. Constitución del Acreedor de Pago no Presupuestal, 5. Orden de Pago no Presupuestal y 6. Constitución del patrimonio autónomo, encargo fiduciario, convenio o contrato interadministrativo.



 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

1. Obligación Presupuestal con atributo contable “41 - EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO”

Las ECP que tienen la apropiación presupuestal de gasto, deben constituir las obligaciones presupuestales (cuentas por pagar), con el atributo contable “41-EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO” y con el valor “NO” en la marca “Misma ECP”, toda vez que es la DGCPTN quien tiene el control de los recursos para el pago a los beneficiarios.

La utilización del atributo contable “41 - EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO” procede cuando, los bienes y/o servicios no han sido recibidos o no se han cumplido los requisitos que hagan exigible el pago. En consecuencia, la ECP cancela la obligación presupuestal aplicando una deducción del 100% de su valor, con la Posición de Pago No Presupuestal-PPNP “2-70-07 OTROS DTOS - EJECUCION REZAGO SIN FLUJO”, definida en la tabla de eventos contables TCON08-Pagos no presupuestales.

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Iva Descontable	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-70-07	OTROS DTOS - EJECUCION REZAGO SIN FLUJO	NO	470510	Inversión	470510	Inversión	SI

Tabla No. 2 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Por tratarse, de una obligación presupuestal con atributo diferente a “Ninguno”, el registro contable se efectúa en el momento del pago con el código contable crédito definido en la tabla de eventos contables TCON08-Pagos no presupuestales.

2. Orden de Pago no Presupuestal con pago líquido cero.

La ECP ejecutora del gasto genera el orden de pago presupuestal con pago líquido cero, para dejar en estado “Pagada” la obligación presupuestal. El registro contable corresponde a la constitución de un derecho por recursos de





FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PROCEDIMIENTO		IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
FECHA DE APROBACIÓN:		CÓDIGO:	VERSIÓN:
14/08/2019		CEN18-FOR02	01

acreedores reintegrados a tesorerías y una operación de flujo por los recursos recibidos de la tesorería centralizada para gastos de inversión. El registro contable es el siguiente, para los Medios de pago "AC-Abono en cuenta" y "GR-Giro":

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO


Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
17 - Proyectos de Inversión	AC - Abono en cuenta	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
17 - Proyectos de Inversión	GR - Giro	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
32 - Subsidio de Vivienda	AC - Abono en cuenta	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
32 - Subsidio de Vivienda	GR - Giro	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
33 - Subsidio de Educación	AC - Abono en cuenta	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
33 - Subsidio de Educación	GR - Giro	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
35 - Subsidio Salud	AC - Abono en cuenta	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
35 - Subsidio Salud	GR - Giro	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
36 - Subsidio para Compra de Tierras	AC - Abono en cuenta	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
36 - Subsidio para Compra de Tierras	GR - Giro	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
37 - Subsidio para Distritos de Riego	AC - Abono en cuenta	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
37 - Subsidio para Distritos de Riego	GR - Giro	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
39 - Subsidio Servicio de Energía	AC - Abono en cuenta	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
39 - Subsidio Servicio de Energía	GR - Giro	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
43 - Subsidio de Gas Combustible	AC - Abono en cuenta	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
43 - Subsidio de Gas Combustible	GR - Giro	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
46 - Subsidio al Transporte, Consumo	AC - Abono en cuenta	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
46 - Subsidio al Transporte, Consumo	GR - Giro	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
151 - Adquisición de Bienes y Servicios	AC - Abono en cuenta	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
151 - Adquisición de Bienes y Servicios	GR - Giro	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
153 - Otras Transferencias -	AC - Abono en cuenta	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
153 - Otras Transferencias - Inversión	GR - Giro	41 - EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL SIN FLUJO	NO	01 - Beneficiario final	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	470510	Inversión	570510	Inversión			SI

Tabla No. 3 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El auxiliar tercero (TER) de la cuenta por cobrar registrada con el código contable 138427001-Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías es la DGCPN y la





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

PCI relacionada del código 470510-Inversión es la 13-01-00 DIRECCIÓN TESORO NACIÓN.

3. Documento de Recaudo por Clasificar por Compensación de Deducciones

Para cancelar el saldo de la deducción de la PPNP 2-70-07-OTROS DTOS - EJECUCIÓN REZAGO SIN FLUJO y constituir la operación sin flujo de efectivo con la DGCPTN, la ECP ejecutora del gasto dispone un Documento de Recaudo por Clasificar (DRXC) por Compensación de Deducciones a la DGCPTN a partir del Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns" definido en la Tabla de Eventos Contables TCON011- Recaudos, así:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Contabiliza	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	SI	2-70-07	OTROS DTOS - EJECUCION REZAGO SIN FLUJO	NO	Administracion Central	470510	Inversión	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI

Tabla No. 4 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final


Las subcuentas 470510-Inversión y 472290-Otras operaciones sin flujo de efectivo, tienen asociados el auxiliar PCI Relacionada y Tercero respectivamente, que para este procedimiento corresponden a la DGCPTN.

4. Constitución del Acreedor de Pago no Presupuestal

La DGCPTN con el Documento de Recaudo por Clasificar por Compensación de Deducciones, dispuesto por la ECP que realizó la ejecución presupuestal, de acuerdo con el numeral "3. Documento de Recaudo por Clasificar por Compensación de Deducciones" constituye el Acreedor de Pago no Presupuestal por los valores que no han sido girados a las entidades beneficiarias y en relación con los recursos sobre los cuales tiene el control utilizando la PPNP 2-40-01-10-POR EJECUCION REZAGO SIN FLUJO definida en la Tabla de Eventos Contables TCON08- Pagos no Presupuestales, como se muestra a continuación:





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Iva Descontable	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-40-01-10	POR EJECUCION REZAGO SIN FLUJO	NO	249013001	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	249013001	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	SI

Tabla No. 5 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con la constitución del Acreedor de Pago No presupuestal, por parte de la DGCPTN, el sistema genera el comprobante contable, a partir del crédito de la PPNP 2-40-01-10 POR EJECUCIÓN REZAGO SIN FLUJO en la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos no Presupuestales y el registro correspondiente a la operación interinstitucional se define desde la funcionalidad del sistema.

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
DGCPTN	5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		
	572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	X	
	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
	249013	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas		
	249013001	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas		X

Tabla No. 6 Elaborada GIT SIIN

El auxiliar tercero (TER) de la subcuenta 572290-Otras operaciones sin flujo de efectivo y del auxiliar directo 249013001- Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas, corresponde a la ECP ejecutora del gasto.

5. Orden de Pago no Presupuestal

Con el cumplimiento de las condiciones para el giro de los recursos a los Patrimonios Autónomos, Encargos Fiduciarios o a las entidades con las cuales la ECP tiene convenios o contratos interadministrativos, la DGCPTN genera una Orden de Pago no Presupuestal para cancelar el Acreedor de Pago, constituido en el numeral "4. Constitución del Acreedor de Pago no Presupuestal" de este



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN	
PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)
FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02 VERSIÓN: 01

procedimiento y parametrizado en la Tabla de Eventos Contables TCON014-Otros Pagos con el Tipo de Registro “Pago No Prsptl”, así:

TCON14- OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripcion Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Vigente
Pago No Prsptl	2-40-01-10	POR EJECUCION REZAGO SIN FLUJO	Beneficiario final	Abono en cuenta	SI	249013001	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas			SI

Tabla No. 7 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El auxiliar tercero (TER) del auxiliar directo 249013001- Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas, corresponde a la ECP ejecutora del gasto.

6. Constitución del patrimonio autónomo, encargo fiduciario, convenio o contrato interadministrativo.

La ECP ejecutora del gasto con la información de la DGCPTN constituye el patrimonio autónomo, encargo fiduciario, convenio o contrato interadministrativo, con la funcionalidad de registros manuales, disminuyendo la cuenta por cobrar y afectando los auxiliares contables directos de las cuentas según corresponda:

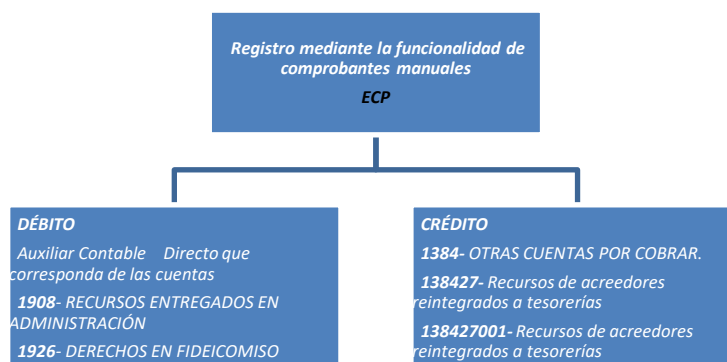



Tabla No.8 Elaborado por GIT- SIIN



 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

NOTA ACLARATORIA

- ✓ Los nombres de los encabezados en las tablas de eventos contables y las descripciones de los Catálogos de Clasificación Presupuestal corresponden a los definidos en el software del SIIF Nación.
- ✓ Tratándose de la funcionalidad de comprobantes manuales, los códigos contables se encuentran parametrizados en las tablas de eventos TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares.

Cordialmente,



MIRYAM MARLENY HINCAPIÉ CASTRILLÓN
Subcontadora de Centralización de la Información

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
3	Procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal de los recursos en negocios fiduciarios y fondos en administración en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación	17/03/2022 08-11-2022	Elsa María Barreto Rodríguez Martha Cecilia Pinzón Ramírez	GIT SIIN- Nubia Yaneth Celis. Martha Cecilia Pinzón Ramírez, Coordinadora GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información
2	Procedimiento contable para el reintegro, devolución, cesión de derechos y ejecución del rezago presupuestal en negocios fiduciarios y fondos en administración, en el SIIF nación - versión 2	6/08/2018	Bernarda Isabel Inampues Borda – Camilo José Medina Ayala-Luisa Fernanda Ramírez Martínez	GIT SIIN Nubia Celis Claudia Avendaño Martha Cecilia Pinzón Ramírez, Coordinadora GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información
1	Procedimiento Contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero.	31/07/2017	Luisa Fernanda Ramírez Martínez	GIT SIIN Martha Cecilia Pinzón Ramírez, Coordinadora GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información